

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

8292 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaurequizar Serrano, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los autos 233/2013 seguidos a instancia de Federación Estatal de Trabajadores de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de la Unión General de Trabajadores, en demanda de impugnación de convenios colectivos contra "Mnemon Consultores, S.L." y otros, tener por interpuesto recurso de casación presentado por "MNEMON CONSULTORES, S.L.", y dar traslado del mismo, para su impugnación en el término de diez días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alicia Arroyo De las Heras, representante de los trabajadores de Mnemon, en ignorado domicilio se inserta la presente en el "Boletín Oficial del Estado", advirtiéndole que las siguientes comunicaciones se harán conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la LRJS.

Madrid, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009436-1